

## **Bases**

### **Concurso de Iniciativas de Responsabilidad Social para Estudiantes (CIRSE) 2022**

*Aportando a los desafíos de la post pandemia*

#### **I. Presentación del Concurso de Iniciativas de Responsabilidad Social para Estudiantes**

CIRSE como estrategia de la DARS busca promover que los y las estudiantes fortalezcan y generen conocimientos a través de Iniciativas Socialmente Responsables<sup>1</sup>. Para este año 2022, se busca que CIRSE responda al contexto post pandemia y pueda generar iniciativas que respondan a los desafíos que la COVID-19 ha dejado en nuestro país.

Al estar a cargo de la promoción y articulación de iniciativas socialmente responsables, la Dirección Académica de Responsabilidad Social (DARS) busca generar la oportunidad para que los y las estudiantes de pregrado puedan ejecutar sus proyectos, servicios o productos bajo el enfoque de Responsabilidad Social Universitaria (RSU). El apoyo durante esta edición será a través de financiamiento y acompañamiento a lo largo del desarrollo de sus propuestas.

Los objetivos del concurso son:

- Promover el desarrollo de iniciativas diseñadas y ejecutadas por las y los estudiantes de diferentes facultades de la PUCP; que reflejen su compromiso con la política institucional de RSU y en el marco de la Agenda 2030.
- Fomentar que las y los estudiantes generen un intercambio con comunidades, organizaciones o grupos humanos donde puedan aportar en la resolución de alguna problemática, y que esto a su vez contribuya con el desarrollo de nuevos aprendizajes, la interpelación de sus saberes y el ejercicio de su ciudadanía.
- Promover el reconocimiento del campus universitario como un lugar de intervención de iniciativas con enfoque de RSU para garantizar que sea un espacio de justicia, equidad y buena convivencia.

#### **II. Temática y enfoques**

Para esta edición se invita a participar a iniciativas que propongan intervenciones orientadas a cualquier tema o problemática de interés del grupo postulante. Estas podrán llevarse a cabo en cualquier ubicación geográfica (incluido el campus universitario) y deben apostar por un acercamiento al tema o problemática desde el enfoque de Responsabilidad Social Universitaria.

Estas iniciativas deberán incorporar los enfoques de género, interculturalidad, derechos humanos, cuidado del medio ambiente, lucha contra la pobreza, tecnología, ciudadanía, gestión del riesgo de desastres, entre otros.

---

<sup>1</sup>Las iniciativas socialmente responsables son intervenciones implementadas por estudiantes, con el acompañamiento/asesoría de un/a docentes de la PUCP con uno o más grupos humanos, donde se busca aportar a uno o más objetivos, con el propósito de brindar solución a un problema concreto.

Asimismo, se valorará la incorporación de los enfoques o temas relacionados a: (i) adaptación a la post pandemia o retorno seguro, (ii) sostenibilidad y (iii) ciudadanía y política democrática.

### III. Características generales de las iniciativas a financiar:

- Se podrán premiar hasta siete (7) iniciativas.
- Durante el periodo de desarrollo de las iniciativas se monitorearán las regulaciones dispuestas por el Gobierno en relación a la pandemia. Asimismo, se deberá garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad a nivel nacional.
- La subvención podrá ser de hasta S/. 2000 (dos mil soles) por iniciativa y será entregada en dos partes.
- Las actividades de las iniciativas ganadoras podrán **desarrollarse durante los meses de agosto y noviembre del 2022**, teniendo una duración mínima de dos meses y una máxima de cuatro.
- Las iniciativas ganadoras deberán ejecutar sus presupuestos como máximo hasta el mes de noviembre del año 2022, sin posibilidad de ampliación de plazo ni de presupuesto.
- Se limitarán las participaciones para aquellas iniciativas que no hayan ganado este Concurso en dos oportunidades consecutivas previas a esta convocatoria.

Se espera que el monto asignado a las iniciativas ganadoras se invierta en la ejecución de toda la iniciativa. Se ha de tener en cuenta que no se podrá considerar el pago de honorarios o actividades que excedan los objetivos de la propuesta y del Concurso. Los equipos deberán hacer uso de sus propios recursos (conocimientos, habilidades) para el desarrollo de sus iniciativas.

### IV. Perfil de los postulantes

Los y las integrantes de las iniciativas deberán contar con las siguientes características:

- Podrán participar estudiantes de pregrado de la PUCP que se agrupen con otros estudiantes de manera independiente, así como grupos de estudiantes organizados<sup>2</sup>.
- La conformación del equipo de estudiantes deberá tomar en cuenta lo siguiente:
  - o Deberá contar con un mínimo de cuatro (4) y como máximo seis (6) estudiantes de pregrado.
  - o Deberá incluir estudiantes de, por lo menos, dos facultades diferentes de la PUCP.
  - o Todos los integrantes deberán estar, como máximo, cursando el penúltimo ciclo académico durante el 2022-1.

---

<sup>2</sup> Con respecto a los grupos organizados: a) Se considera grupo de estudiantes organizado a cualquier colectivo que sea autogestionado por sus miembros y que se oriente al trabajo de una temática en particular y definida por el propio colectivo. No debe tener un carácter gremial; es decir, no pueden presentarse Centros Federados, Centros de Estudiantes ni la Federación de Estudiantes. b) si el grupo organizado ha tenido vínculo previo con CIRSE, podrán presentarse al Concurso siempre y cuando la iniciativa postulada sea diferente a las desarrolladas en conjunto con la Dirección.

- De resultar ganadores, las y los estudiantes que conforman el equipo deberán contar con un **seguro de salud y/o contra accidentes** vigente durante el periodo de ejecución de la iniciativa.
- Ningún estudiante podrá participar en más de una iniciativa concursante. **De ser así, ambas iniciativas serán descalificadas.**
- Se considerará que los y las participantes no hayan recibido sanciones o que no tengan procedimientos disciplinarios en curso en la PUCP y no haber sido sancionado en alguna edición anterior del CIRSE o de otros concursos de la DARS<sup>3</sup>.
- La/el docente asesor/a sólo podrá presentarse como asesor/a de una iniciativa. De presentarse en más de una, **ambas iniciativas serán descalificadas.**

## V. Proceso de evaluación

Para esta edición, todas las postulaciones serán revisadas por un jurado compuesto por un/a docente PUCP, un/a ex estudiante ganador del Concurso en sus versiones anteriores y un miembro de la DARS.

Posterior a ello, el jurado calificador hará una preselección de las propuestas, las cuales pasarán a una segunda ronda para la cual deberán presentar un video breve, cuyas especificaciones se darán a conocer oportunamente a las propuestas preseleccionadas.

Durante el proceso de evaluación de las propuestas se tomarán en cuenta los siguientes [criterios de una iniciativa socialmente responsable](#):

- **Relación con el desarrollo humano sostenible:** La iniciativa se plantea para responder a algún aspecto relevante para el desarrollo humano sostenible mediante la elaboración de una propuesta, producto o servicio.
- **Vinculación y compromiso sostenidos:** La iniciativa supone el vínculo sostenido entre el equipo de estudiantes que la conforma y algún grupo humano, organización social o comunidad, promoviendo mutuo respeto, valoración y cuidado desde el inicio hasta el final de la iniciativa.
- **Pertinencia social:** Las actividades y resultados esperados promovidos por la iniciativa responden a necesidades de desarrollo humano sostenible valoradas y requeridas por el propio grupo humano, organización social o comunidad con la que se colabora. La pertinencia social de la iniciativa estará apoyada en el vínculo y/o diagnóstico con la población.
- **Deliberación permanente:** La iniciativa incluye espacios o actividades donde el equipo sostiene un proceso reflexivo colectivo en el que se evalúa la experiencia y se registran las lecciones aprendidas.
- **Articulación de esfuerzos:** La iniciativa muestra una vinculación y articulación con otros actores, dentro y fuera de la PUCP, reconocidos como colaboradores. Asimismo, supone la alianza o diálogo con actores que permitan fortalecer la iniciativa y el logro de sus objetivos.
- **Devolución y retorno de saberes:** La iniciativa contempla momentos en los que el equipo:
  - a) comparte los aprendizajes generados al grupo humano, organización social o

---

<sup>3</sup> Este requisito aplica también para cualquier miembro de la iniciativa o docente asesor/a.

comunidad con la que se vincula, en diálogo con otros actores del entorno y considerando recursos acordes a esa población (Devolución).

b) comparte, con la comunidad PUCP, las reflexiones y experiencias adquiridas (Retorno).

- **Consideraciones éticas y precauciones frente a la pandemia:** En la iniciativa se responde a los principios éticos que se encuentran recogidos en el reglamento del [Comité de Ética de la Investigación \(CEI\) de la PUCP](#) y se explicitan las acciones que se tomarán para que se garanticen los protocolos de bioseguridad y cuidado, así como las indicaciones brindadas por el gobierno a la fecha.

***El jurado tiene la potestad de declarar desierto el Concurso.***

## **VI. Proceso de postulación**

Se deberán seguir los siguientes pasos:

1. Deberán contar con los documentos solicitados en los anexos, los cuales deberán ser adjuntados al momento de la postulación. Todos los documentos deberán estar en formato PDF.
2. Llenar y enviar [el formulario](#) hasta el 27 de junio de 2022 (todo el día). En este formulario se solicita información relevante sobre la iniciativa, incluyendo el presupuesto y las actividades previstas. Tomar en cuenta lo siguiente:
  - Leer con detenimiento las Bases y en específico la sección de *Compromisos de los/as ganadores/as* (Anexo 1).
  - Revisar los *Lineamientos para docentes asesores/as de los equipos ganadores CIRSE* (Anexo 2) y compartirlos con el/la docente que convoquen.
  - Contar con carta de interés de la comunidad, población o institución (Anexo 3).
  - Contar con una carta o comunicación electrónica firmada del/la docente asesor/a afirmando su interés en colaborar con el equipo en el rol de asesor/a (Anexo 4) que da fe que han revisado y conocen detalladamente el contenido de los lineamientos en mención. En el caso de resultar ganadora deberá contar con una carta o comunicación electrónica de su Departamento constatando que tendrá carga lectiva durante los semestres 2022-I y 2022-II.
  - Contar con una carta de compromiso de seguro de salud y/o contra accidentes de cada uno de los miembros del equipo postulante.

Todos los adjuntos (anexos 3 y 4, carta de compromiso de seguros) deben combinarse en un solo archivo en formato PDF y nombrarse de la siguiente manera: *CIRSE\_ANEXOS\_Nombre del equipo*.

## **VII. Anexos:**

- **Anexo 1:** [Compromisos de los/as ganadores/as.](#)
- **Anexo 2:** [Lineamientos para docentes asesores/as de los equipos ganadores.](#)

- **Anexo 3:** [Carta o comunicación electrónica mostrando el interés de la comunidad, población o institución.](#)
- **Anexo 4:** [Carta o comunicación electrónica del/la docente asesor/a afirmando su interés en colaborar con el equipo en el rol de asesor/a.](#)

#### **VIII. Causas por las cuales se anula la participación de una iniciativa**

1. En caso de incumplimiento del Reglamento Disciplinario Aplicable a alumnos y alumnas de la PUCP.
2. Si la iniciativa es manejada por un tercero no involucrado o presentado como integrante.
3. En caso de realizar una administración y uso inadecuado del presupuesto obtenido.
4. No cumplir con los compromisos asumidos como ganadores en el Anexo 1.
5. Si la iniciativa continúa trabajando con alguna población, organización o grupo humano a pesar que los mismos hayan manifestado no querer seguir colaborando.

#### **IX. Cronograma**

Publicación de bases	<b>25 de mayo</b>
Charla informativa abierta al público	<b>3 de junio</b>
Fecha límite de recepción de postulaciones	<b>27 de junio</b>
Publicación de preseleccionados	<b>28 de junio</b>
Envío de videos	<b>4 de julio</b>
Publicación de resultados de ganadores/as	<b>11 de julio</b>
Capacitación obligatoria para ganadores/as	<b>14 de julio</b>
Inicio de actividades	<b>1 de agosto</b>

Para consultas y dudas escribir al correo [dars@pucp.pe](mailto:dars@pucp.pe) indicando CIRSE 2022 en el asunto.

Mayo 2022